

Ochenta y tres, por las q<sup>e</sup> se justifica ver el referido  
Albrador Rodriguez Manido de p.<sup>o</sup> Dionisia Mamneca  
hijo legitimo de Juan Rodriguez, Nieto en la misma  
forma de Albrado Rodriguez, q<sup>e</sup> fue el primero que vino  
a Muniia de dha Villa de Villabva, y segundo Nieto  
de Alonso Rodriguez, natural de ella; Justificando por las  
tres informaciones expresadas de legitimidad, nobleza  
y parentesco con Lorenzo y Alonso Rodriguez hermanos  
que obraron contenida en la R.<sup>o</sup> Charr. de Granada  
mandando les guarden su posesion de hidalguia en el  
pleyto q<sup>e</sup> alli siguieron con el Doctor Navarrotes J.<sup>o</sup>  
cal de S. M. y el Consejo, Justicia, y Rexor. de la d.<sup>o</sup>  
de Villabva, de donde heramos naturales, quienes  
se les mandaron restituir qualesquier bienes  
o marasas q<sup>e</sup> les hubiesen tomado, y se les impu-  
lo silencio. Tambien he visto una Certificacion dada  
por el Rey de Armas y Chanciller de S. M. (q<sup>e</sup> Dio  
q<sup>e</sup> en su Real C.<sup>o</sup> de Lario, y Penillo, en la q<sup>e</sup> expone ser  
esta familia de Rodriguez de Liron de notoria no-  
bleza, en Muniia, Burgo, y franquia, decorada por  
dha apellido, es respectivamente originaria; y  
q<sup>e</sup> les corresponde el escudo de Armas q<sup>e</sup> en la mis-  
ma pone estampado. En este concepto, me parece  
q<sup>e</sup> puede proceder R.<sup>o</sup> a la aprobacion del nombra-  
miento de Alcalde de la Hermandad por el estado noble, en  
d.<sup>o</sup> Vicente Rodriguez de Liron, y teneste presente  
p.<sup>o</sup> qualesquiera otros de igual clase mandando se  
copien dha papeles en el libro de chantal R.<sup>o</sup> obran-  
do en todo como en semejantes casos acostumbra.  
Añ la Rento valio en omnibus R.<sup>o</sup> Muniia y  
Abril de 15 del 1577 = Lir. d.<sup>o</sup> Juan Ep.<sup>o</sup> Navarro y  
Villar

M. Jt.<sup>o</sup> En cumplimiento de lo acordado por R.<sup>o</sup>  
en cinco de Octubre del año proximo pasado, he visto  
y reconocido con la debida reflexion los autos pa-  
pales, y demas documentos presentados por d.<sup>o</sup> Vic.  
Rodriguez de Liron, y Tocamona, con lo q<sup>e</sup> me  
parece justifica en bastante forma su legitimidad, nio-  
bleza, y limpieza de sangre, y posesion en el gremio